

Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín, 2024.

# Taller de Alfabetización jurídica Unidad Penal 47, José León Suárez.

Giannoni, Virginia y Salvatierra, Nancy.

Cita:

Giannoni, Virginia y Salvatierra, Nancy (2024). *Taller de Alfabetización jurídica Unidad Penal 47, José León Suárez. Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/congresodiversidad/21>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eUcC/3Rn>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

---

## Alfabetización jurídica en la Unidad Penal 47 de José L. Suárez

### Integrantes del equipo de trabajo:

Virginia Giannoni (Departamento de Comunicación UNSAM, programa Migrantas en Reconquista UNSAM [virgiannoni@gmail.com](mailto:virgiannoni@gmail.com)) y Nancy Salvatierra (Programa de Desarrollo y articulación Territorial UNSAM, Grupo Osadía de Teatro del Oprimido, Escuela Técnica UNSAM [nancy\\_salvatierra38@yahoo.com.ar](mailto:nancy_salvatierra38@yahoo.com.ar))

**Eje temático:** Ambiente y territorio

### Resumen

#### INTRO

A partir del trabajo que sostiene el grupo de teatro del oprimido Osadía con mujeres y personas LGTBTTIQ+ en la Unidad Penal N47 del penal de José L. Suárez –a través del Programa de Desarrollo y Articulación Territorial de la UNSAM– se detectó una dificultad de lxs participantes, una gran lejanía respecto de los circuitos y procesos legales que afectan sus vidas. Para trabajar sobre esta demanda evidente de información y recursos conformamos un equipo multidisciplinar de facilitación, comunicación y asesoría legal, y convocamos a talleres semanales en la biblioteca del pabellón 3 de la Unidad.

Hemos visto que muchxs integrantes de estas poblaciones tienen una limitada o nula comprensión de los textos que lxs condenan y de las comunicaciones generales del aparato judicial, lo que recrudece la crueldad del sistema sobre sus trayectorias vitales e imposibilita el ejercicio de reintegración que es la razón que sustenta el sistema penal. El lenguaje “técnico” de las misivas legales no respeta ninguna regla del idioma y es una construcción sofisticada que combina ignorancia y estética de dominación por la vía del (además) falso tecnicismo.

En términos materiales, se les entregan las notificaciones en hojas a4 en las que se imprime a 50% de tamaño para que entren dos páginas en una, con poca tinta, apaisada. Aparece un QR borroso del que depende –en muchos casos de manera literal– la vida. Es decir: hay que saber



leer y escribir, tener anteojos, tener wifi, datos y un dispositivo electrónico para acceder a la propia información jurídica, y esto de ninguna manera es algo que suceda con la mayoría de las personas que pueblan los penales. Además, la comunicación con abogadxes es muchas veces dificultosa, otras veces inexistente, y otras tantas hay que esperar semanas o meses para hacer trámites básicos que deberían ser de forma y uso cotidianos.

De esta manera, en términos simbólicos, se lxs desconecta de su identidad y de su propio recorrido vital. Esto implica sistematicidad, ignorancia, crueldad, pero sobre todo falta a la ley por parte del aparato judicial y del sistema carcelario, ya que no se garantiza el pleno acceso a derecho. En nuestro país la ley ordena que la Justicia se exprese ante cada individuo de modo llano, y que extreme los recursos para garantizar el acceso cabal a toda la información sobre la propia condena.

A partir de esta demanda, entonces, nos propusimos construir dispositivos que colaboren en esta situación y generen una ventana de autonomía frente a un sistema que se muestra infranqueable, sellado y siempre ajeno.

## OBJETIVO

Nos propusimos empezar escuchando. Concretamente, no solo las dificultades sino también las fantasías y propuestas de solución que pudieran existir entre lxs participantes. Luego de varias reuniones, consensuamos que la tarea a realizar era la de construir un recursero de presentaciones judiciales adaptado a la jurisdicción, que pueda ser enviado a todos los penales de la provincia y compartido via celular. Redactamos con espacio para que cada quien complete con sus datos desde comunicaciones simples como un pedido de copia de la propia sentencia que permita inscribirse para estudiar, hasta peticiones de amparo o atención médica, habeas corpus, certificados de estudio o de salud, pedido de copia de historia criminológica, apelaciones, traslados y audiencias.

Paralelamente, estamos construyendo un diccionario de términos legales, con definiciones de lxs participantes del taller, y una pequeña publicación con narrativas orales alrededor del concepto de justicia/injusticia, que llamamos *Definime justicia*.

## METODOLOGÍA/PROCEDIMIENTOS

Vamos a la biblioteca de la UP47 una vez por semana y nos reunimos por 3 horas con lxs participantes para trabajar sobre sus casos –o algún caso de sus compañerxs que muchas



veces se acercan para ver dudas en el taller-. Consultamos libros y reglamentaciones vigentes y, con el apoyo de abogadx y a partir de la demanda concreta, redactamos cada presentación y la ponemos a disposición.

Dedicamos la segunda parte del encuentro a las definiciones del diccionario: lxs protagonistas detectan palabras que no comprenden o sobre las que tienen dudas en los escritos jurídicos que definen sus casos, y las trabajamos consultando diccionarios y jurisprudencia vigente hasta conseguir una definición que salga del propio colectivo.

De esta manera creemos que podemos cumplir tanto el objetivo más concreto de transformar las condiciones materiales de acceso a la Justicia como el objetivo más amplio de retramar las propias narrativas de vida dentro de la circunstancia tan determinante que estas personas atraviesan.

## CONCLUSIONES

La universidad pública es un espacio de libertad y crecimiento colectivo. Más allá de la entrega de títulos, este tipo de procesos como el que aquí proponemos acompaña la demanda popular, acerca la universidad a su territorio y pone a disposición del pueblo los saberes que construye. El efecto de este tipo de trabajos sobre la subjetividad, el transcurrir cotidiano en el penal, la autoconfianza y la capacidad de juntar puntos o transitar un aprendizaje que construya familiaridad/suficiencia dan pauta de que el conocimiento es poder, de que los límites del lenguaje son muchas veces los límites concretos para mucha gente respecto de su propia trayectoria vital, y de que la justicia es algo que sucede todo el tiempo entre personas, que se pacta y se refuerza en cada gesto.

A lo largo del proceso hemos visto la transformación en lxs participantes y en nosotras mismas. ¡Nada sobre nosotrxs sin nosotrxs!